

Violencias:

marcos de análisis desde los contextos educativo,
laboral, cultural y de la comunicación

Norma Gutiérrez Hernández
Ángel Román Gutiérrez
Coords.

Violencias: marcos de análisis desde los contextos educativo, laboral, cultural y de la comunicación

Norma Gutiérrez Hernández
Ángel Román Gutiérrez
Coords.



Violencias: marcos de análisis desde los contextos educativo, laboral, cultural y de la comunicación. **Autora, autor, coordinadora y coordinador:** Norma Gutiérrez Hernández y Ángel Román Gutiérrez. Zacatecas, México. 2022.

Publicación electrónica digital: descarga y online; detalle de formato: EPUB.

Primera edición

D. R. © copyright 2022

ISBN: 978-84-19152-84-8

La presente obra fue dictaminada bajo el sistema de doble ciego y cuenta con el aval de los dictámenes.

Edición y corrección: Astra Ediciones S. A. de C. V.

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotográfico, electrónico, por fotocopia, cualquier otro existente o por existir; sin el permiso previo, por escrito, de las personas titulares de los derechos.

Contenido

Prólogo	9
<i>Oliva Solís Hernández</i>	
Capítulo 1	
Sentidos de la violencia, la disciplina, el castigo escolar y enseñanza del buen trato infantil en el Porfiriato	13
<i>María del Refugio Magallanes Delgado</i>	
Capítulo 2	
Auditoría de género en el lenguaje: violencia, educación, feminismo e igualdad sustantiva.....	41
<i>Norma Gutiérrez Hernández</i>	
Capítulo 3	
Función de la escuela en la prevención del ciberacoso.....	63
<i>Josefina Rodríguez González</i>	
Capítulo 4	
El acoso laboral en el ámbito educativo, una manifestación violenta disfrazada de interacción social	83
<i>Beatriz Marisol García Sandoval</i>	
Capítulo 5	
Políticas educativas en contra de la violencia en las Instituciones de Educación Superior. El caso de la Universidad Autónoma de Zacatecas y los crímenes violentos hacia universitarios y universitarias	101
<i>Ángel Román Gutiérrez</i>	

Capítulo 6

Ciudad, cultura y violencia. Entramados simbólicos en torno al Festival Cultural Zacatecas, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.. 127

Irma Faviola Castillo Ruiz

Semblanzas curriculares de las autoras y el autor..... 157

Capítulo **2**

Auditoría de género en el lenguaje: violencia, educación, feminismo e igualdad sustantiva

Norma Gutiérrez Hernández

Marco introductorio

El tema de género⁵ ha estado presente desde hace varias décadas en el orden social; está suscrito por un buen número de naciones en distintos instrumentos internacionales, leyes, normativas y compromisos; más aún, es un eje rector en las políticas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de manera particular en la Agenda 2030; de hecho, el objetivo cinco, de los diez y siete de desarrollo sostenible que acuñó esta cumbre internacional, le denomina como “Igualdad de género”,⁶ lo que denota una prioridad mayúscula en el mundo.

Bajo este tenor, el lineamiento “Igualdad de género” en la Agenda 2030, centra su atención en la eliminación de toda forma de discriminación y violencia, particularmente, la dirigida al sexo femenino, para lo cual, se focaliza la atención en lograr la igualdad de género entre los sexos, a la par que empoderar a las niñas y mujeres.

Con base en esto, en dicho objetivo cinco, se establecen las siguientes metas:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo domés-

⁵ Se entiende por género la construcción o definición social de lo masculino y lo femenino; más adelante, se abordará con mayor amplitud este concepto.

⁶ La Agenda 2030 se define como “una ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos (y todas) sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas que constituyen una agenda integral y multisectorial” (Gobierno de México, s/a, párr. 1). Las 169 metas, que 193 países signaron en este foro mundial plantean un plan de acción, “para lograr personas libres, sanas y seguras, personas comprometidas con la comunidad, la naturaleza y el medioambiente, personas preparadas, productivas e innovadoras y personas trabajando por la igualdad” (Gobierno de México, s/a, párr. 2).

tico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

5a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos,⁷ así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles (Organización de las Naciones Unidas (ONU), s/a, s/p).

Como se infiere, se tiene una tarea ingente, para abatir brechas de igualdad de género entre hombres y mujeres de todas las latitudes geográficas, aunque sí, con diferentes márgenes, atendiendo a las condiciones que privan en los países. De manera puntual, el denominador común es disminuir los índices de violencia y discriminación que sufren las mujeres, a la par que, lograr su presencia en todos los puestos de toma de decisiones; en aras de transitar a un progreso social.

En este sentido, se plantean las siguientes posibilidades de actuación

⁷ En el último Informe sobre la desigualdad global, se precisa que “Las desigualdades de género siguen siendo considerables a nivel mundial y el progreso dentro de los países es demasiado lento [...]. En general, la participación de las mujeres en los ingresos laborales totales se acercó al 30 % en 1990 y se sitúa en menos del 35 % en la actualidad. La desigualdad de ingresos de género actual sigue siendo muy alta: en un mundo con igualdad de género, las mujeres ganarían el 50 % de todos los ingresos laborales [...] las mujeres generan solo el 35 % de los ingresos laborales mundiales, los hombres el 65 % restante” (Chancel, 2021, pp. 10 y 11).

social, de frente a las finalidades del objetivo 5 de la ONU: implementar una revolución educativa con el eje transversal de igualdad de género, para sensibilizar, conocer, desarticular y plantear nuevos escenarios escolares, tanto curriculares como normativos, de organización docente y de carácter administrativo; políticas públicas articuladas desde los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), de competencia en todas las instituciones gubernamentales; y, derrocar costumbres consuetudinarias y establecidas formalmente, que sean en menoscabo de la integridad, dignidad, seguridad, salud (física y mental) y vida de las mujeres, en cualquier condición etaria.

Este trabajo tiene como hilo conductor la primera directriz, se considera fundamental la educación para hacer frente a la desigualdad de género en las personas, visibilizando los escenarios de discriminación y violencia que experimenta más el sexo femenino; especialmente, en relación con el lenguaje, a partir del cual, desde una cotidianidad recurrente, se institucionaliza una violencia hacia las mujeres y lo femenino, diluida en acciones diarias que en muchas ocasiones, prácticamente pasan imperceptibles, pero que detonan prácticas de violencia simbólica que incrementan desigualdades, sobre todo, hacia las mujeres.

Violencia de género: una breve reflexión

De acuerdo con Brysk (2017), la violencia de género está conceptualizada como todo tipo de agresión dirigida al sexo femenino, “directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas entre varones y mujeres, las cuales perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino” (p. 8).

Por su parte, en la legislación nacional, se define la violencia contra las mujeres como “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), 2007, p. 2). En este documento, se precisa que la violencia contra las mujeres, incluye también la de tipo laboral y docente, puntualizando lo siguiente:

Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad (LGAMVLV, 2007, p. 4).

Es importante resaltar que este tipo de violencia dirigida hacia las mujeres “causa más muertes y mutilaciones que cualquier otra guerra; sin embargo, solo recientemente se ha reconocido como un problema de derechos humanos” (Brysk, 2017, p. 8).

En México, el tema de la violencia contra las mujeres tiene antecedentes de larga data y es una problemática de enormes dimensiones, mismas que se han intensificado con el confinamiento por COVID-19 desde principios del 2020, ubicándola como una pandemia histórica “que lacera y que deriva en una crisis nacional de derechos humanos” (Figueroa, W. Cit. en Galván, 2021, párr. 14).

Frente a este desalentador escenario, es relevante señalar que este tipo de violencia es una conducta social aprendida, que se expresa en múltiples niveles y maneras y, cada vez, con mayor frecuencia en todo el mundo. En este sentido, las personas que recurren a ella, son el resultado de una educación formal e informal que la ha naturalizado, de tal forma que, cuentan con el aval social para su ejercicio y vigencia. Así: “la violencia se convierte en habitual cuando se modela y se premia, cuando crea vínculos sociales y se reproduce a través de instituciones sociales” (Brysk, 2017, p. 10).

Una de estas instancias sociales por excelencia es la escuela, particularmente, por el elemento central que vehicula el proceso de enseñanza-aprendizaje, a saber: el lenguaje, tanto oral, como escrito. A continuación se hará un análisis de este, para advertir si aprueba una auditoría de género, o bien, alimenta y/o incide en la violencia contra las mujeres y lo femenino.

Auditoría de género en el lenguaje

El lenguaje se define como un sistema de signos de carácter oral, escrito, visual o gestual, cuyo objetivo es comunicarse con las personas; de hecho, es un elemento definitorio de la separación de los seres humanos con el reino animal. Es relevante mencionar que el lenguaje es una capacidad innata de los hombres y las mujeres, la cual, “comienza a desarrollarse a partir de la gestación y se establece definitivamente en la relación que mantiene el individuo (*las personas*), con el mundo social en el que se desarrolla” (Enciclopedia Concepto, 2021, párr. 2).

En suma, el lenguaje, en cualquiera de sus expresiones es una vía de comunicación, que permite expresar ideas, concepciones, estados de ánimo, valores, estereotipos, representaciones, prejuicios, roles, conocimiento, etc. Ahora bien, la importancia del lenguaje radica en que por medio de él:

Conocemos el universo, y el habla lo recrea de manera constante, a través de ella se da vida o presencia, se oculta o invisibiliza a las personas, los colectivos, las situaciones o las cosas y se les conoce de una manera específica y no de otra [...]. Otra característica del lenguaje es que, surgido de la cultura, vehicula las jerarquizaciones sociales y, por ende, las desigualdades que entre los grupos sociales se han establecido y con frecuencia son opresoras (Martínez, 2012, p. 42).

Visto en estos términos, a continuación se retomarán algunos lineamientos de inequidad en el lenguaje.

El primero de ellos es considerar lo masculino como universal, como omniabarcativo u omnicomprensivo; de tal forma que, con categorías que corresponden a los hombres, se pretende incluir a las mujeres. Por ejemplo, decir “el hombre”, para referirse a la humanidad, las personas, los hombres y las mujeres, entre otros. Esta práctica, tan extendida en todos los contextos, da cuenta de “una concepción androcéntrica del mundo, en la cual las mujeres se conciben como subordinadas, dependientes o subalternas” (Martínez, 2012, p. 44). Al respecto, se enfatiza

que “No existe lo que no se nombra” (Cit. en Gutiérrez, 2016, p. 8), las mujeres y lo femenino no deben quedar incluidas en categorías masculinas; al considerárseles de esta manera, lo que se está haciendo es invisibilizarlas, discriminarlas y violentarlas.

En este tenor, siguiendo la lógica de que lo femenino “se sobrentiende” en un discurso o texto masculino, ¿por qué no se hace a la inversa? ¿por qué allí no aplica la lógica de un lenguaje androcéntrico? ¿por qué si se dice maestras, niñas, alumnas, ciudadanas, etc., los hombres no están dentro de estos sustantivos? La respuesta estriba en que lo masculino como universal, solamente respalda un orden social asimétrico, en el que las mujeres son discriminadas, no son visibles, sencillamente, no existen.

Un segundo elemento de la inequidad en el lenguaje, se refiere a los duales aparentes. Estos son palabras o frases que no significan lo mismo, aunque se digan y escriban igual, cambiando únicamente el género del término; es decir, los duales aparentes tienen una connotación distinta, dependiendo del referente femenino o masculino que refieran. Ejemplos: perro y perra, hombre público y mujer pública, zorro y zorra, aventurero y aventurera, cualquier y cualquiera, etc. En los pares asimétricos (como también se les llama), el significado para las mujeres y lo femenino hace alusión a lo degradante, menor y peyorativo. Así, se estaría hablando de una dualidad de significación, en correspondencia con una construcción de género desigual.

Un tercer fundamento, en este examen de género en el lenguaje, es la inequidad en las palabras para ambos sexos, o la asimetría en las formas de tratamiento y ausencias léxicas. Ejemplo: las palabras “señora de” o “señorita”, para referir un vínculo de dependencia de las mujeres en relación con los hombres, o bien, un estado civil; huelga decir que, no existe su equivalente a la inversa; así, los vocablos “señor de” o “señorito”, brillan por su ausencia en cualquier manifestación del lenguaje.

Un cuarto sustento, en esta asimetría de género en el lenguaje es lo que se dice y la manera en cómo se hace, particularmente, en formas de comunicación como los refranes. Enseguida, se anotan algunos ejemplos:

- Si no te casas, te vas a quedar para vestir santos.
- Mujer que sabe latín, ni tiene buen juicio, ni tiene buen fin.

- La mujer piensa con el corazón y el hombre con la cabeza.
- El hombre en la plaza y la mujer en la casa.
- Las mujeres son como las chamarras caras, se arrugan pronto, pero nunca se acaban.
- La mujer como la escopeta, tiene que estar cargada y detrás de la puerta.
- La que luce en la cocina, no luce con su vecina, ni a cosa mala se inclina.
- En cojera de perro y lágrimas de mujer no hay que creer.
- No compres caballo de muchos fierros, ni te cases con muchacha de muchos novios.
- La cobija y la mujer suavécitas han de ser.
- Con la que entienda de atole, escoba y metate, con ella cástate.
- Al marido tenerle, quererle y obedecerle.
- El que paga manda (Instituto para la Mujer Zacatecana (INMUZA), 2004, s/p).

De acuerdo con Fernández (2012), las narrativas didáctico-morales o refranes presentan mensajes en los que hacen ver a las mujeres como:

Malvadas “por naturaleza” [...] charlatanas, mentirosas, indiscretas, irracionales, incoherentes, desordenadas, mudables, contradictorias, peligrosas, iguales a los animales y peores que el demonio. Se les considera “un mal necesario”, “culpables de todo mal” y por ello “merecen maltrato”. Esto es: se justifica y legitima el control, la domesticación y el maltrato. En el reverso de la moneda, las imágenes idealizadas, las mujeres serían calladas, discretas, sumisas, obedientes, limpias, caseras, laboriosas, hacendosas y trabajadoras. Al respecto, se añade en la refranística popular la exclamación de “quién encuentra ese tesoro” para subrayar la escasez de este tipo de mujeres (p. 145).

A la par de estas expresiones sexistas están los chistes, a través de los cuales, se enfatizan construcciones sociales, que muestran a las mu-

eres con un sino social constreñido a una esfera privada, misma que, además, debe estar vigilada por una figura masculina. Asimismo, los chistes de este tipo hacen hincapié en una asociación femenina con la minusvalía intelectual, incomprensión, indecisión, debilidad y equivocación, entre otros.

Bajo este tenor, en un estudio denominado *Más que solo un chiste: la función liberadora de prejuicios del humor sexista*, se puntualiza lo siguiente:

El humor sexista no es diversión inocente. Puede afectar a las percepciones de los varones de su ambiente inmediato y les permite sentirse cómodos en su conducta de expresiones sexistas sin el temor a ser desaprobados [...]. Ese tipo de entretenimiento, lejos de ser “solo un chiste” puede convertirse en una fuerza capaz de legitimar los prejuicios sociales (Murillo, 2018, p. 30).

En este mismo rubro, se anotan los vocablos que descalifican y hacen mención de las mujeres y lo femenino de manera vejatoria o desvalorizada. Algunos ejemplos son los siguientes: “lloras como una niña”, “eres débil, como una mujer”, “eres una nena”, “nenaza”, “es niña, es niña” (refiriéndose a un niño u hombre).

Un último elemento que denota inequidad en el lenguaje, se refiere al de carácter visual, es decir, cómo se representan a las mujeres y los hombres en las imágenes. Este tema ha derramado ya algunos ríos de tinta, particularmente, desde el campo de la educación y los estudios de género. En este sentido, la máxima autoridad en materia educativa en el mundo, expresa lo siguiente, del referente central en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, a saber, los libros escolares:

Son un factor potente de construcción de la identidad de género. Transmiten conocimiento y presentan normas sociales y de género, contribuyendo a conformar la visión del mundo de los niños (y las niñas) y los (y las) jóvenes. Las normas y valores ligados al género no solamente configu-

ran actitudes y prácticas, sino que también influyen en las aspiraciones y dictan los comportamientos y atributos de varones y mujeres. En algunos entornos, los libros de texto son los primeros —y a veces los únicos— libros que lee un niño (*o una niña*), y por ello pueden tener un impacto duradero en sus percepciones [...]. En muchos países, las niñas y las mujeres tienen escasa presencia en los libros de texto y, cuando están incluidas, están representadas en roles tradicionales (UNESCO, 2020, p. 43).

De esta forma, es fundamental que los libros de texto y materiales de enseñanza-aprendizaje sean elaborados con unos “lentes de género”, de tal suerte que hagan eco a las políticas educativas de los instrumentos internacionales, que ponderan la transversalización de la perspectiva de género en los saberes y cultura escolar de las instituciones educativas.⁸ En sintonía con lo anterior, las autoridades y los colectivos magisteriales deben ser formados, capacitados y actualizados con un enfoque de género, en aras de que la toma de decisiones que realicen y la tutela que lleven a cabo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, contribuyan a desarticular y erradicar contenidos y lenguaje que vaya a contracorriente de una igualdad de género.

Con base en los cinco lineamientos enunciados que denotan inequidad en el lenguaje, se advierte claramente cómo este invisibiliza, discrimina y agrede; en otras palabras, se trata de un lenguaje sexista. Al respecto, es oportuno precisar con una mayor amplitud lo que es el sexismo:

Es una forma de discriminación basada en el sexo, donde el sexo masculino es entendido como “lo universal”, supereditando al sexo femenino a lo secundario y en una posición inferior en una escala jerárquica. Así, mediante el sexismo se ha oprimido, subordinado y negado los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de las relaciones humanas,

⁸ Al respecto, se señala que “La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing exhortó a los países a elaborar planes de estudio, libros de texto y material didáctico libres de estereotipos de género para todos los niveles de enseñanza, incluida la formación de personal docente” (UNESCO, 2020, p. 43).

a veces con mecanismos sutiles y en otros casos incluso violentos que invisibilizan, estereotipan, desvalorizan y humillan a las mujeres (Lampert, 2018, p. 3).

En torno a esto, es fundamental considerar cómo el desarrollo del movimiento feminista ha incidido en poner en la mesa de la reflexión y la denuncia el sexismo lingüístico, que caracterizan los vocablos que cotidianamente se comparten en la oralidad y la palabra escrita.

¿El lenguaje hace género?

Los hombres y las mujeres deberían de tener las mismas condiciones en todos los ámbitos del orden social, las mismas posibilidades de acceso a los puestos de toma de decisiones y el ejercicio de una igualdad sustantiva; entendida esta como “el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, 2007, p. 2).

Sin embargo, esta realidad no es tal, en tanto que la definición social de los integrantes del llamado “sexo fuerte” y el mal denominado “sexo débil” son como dos líneas paralelas que no se cruzan, con su inequitativa impronta social. La cuestión es que hombres y mujeres son definidos, construidos, socializados y educados en términos desiguales, a partir de una pertenencia sexual, la cual, se materializa en un sinfín de discursos, tanto directos como indirectos y simbólicos.

Con base en esto, se tiene un mundo para hombres y otro para mujeres, una especialización de género desigual, lo que incide en las posibilidades, condiciones, situaciones y conceptualizaciones que cada persona tiene, en función del sexo que le define. A partir de este, se advierte su inscripción en un escenario social, cualquiera que este sea, como la familia, la escuela, el trabajo, los medios de comunicación, la Iglesia, la calle, etc. Así, en sintonía con Delgado (2017):

El concepto de género [...] permite vislumbrar la forma en que se constituyen las identidades y condiciones de cada

persona, que dan cuenta de las masculinidades y feminidades caracterizadas por roles y estereotipos específicos y por la división sexual del trabajo [...] visibilizan las formas en que los valores y creencias determinan las relaciones humanas, y que en muchas ocasiones atentan contra los derechos de las mujeres (p. 23).

En este proceso de edificación de género, el lenguaje cobra una relevancia mayúscula, en tanto que es un elemento definitorio para acuñar las identidades masculinas y femeninas, el lenguaje hace género en toda la extensión de la palabra. Por consiguiente, no soporta una auditoría de género, sino que tiene un saldo rojo, el cual, es detonador de violencias contra las niñas, jóvenes y mujeres.

De este modo, el lenguaje, en cualquiera de sus vías de comunicación incita, motiva, avala y mantiene con vida la violencia de género, lo que acrecienta la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. En correspondencia con esto, son oportunas las palabras de Fernández (2012), quien puntualiza que la narrativa social de un lenguaje sexista considera que las mujeres:

Tienen muchos defectos y son mentirosas, histéricas, infieles, hipócritas, parlanchinas, ingratas, interesadas, curiosas, sucias, codiciosas, mandonas, mudables y traidoras. Por todo ello, se aconseja y sugiere a los varones el trato que han de darles: la violencia queda más que legitimada ante tanto defecto. Hay violencia en el discurso y los mensajes al retratar a las mujeres cual imagen de todo lo negativo. La violencia en el lenguaje justifica, cuando no aplaude, el maltrato con objeto de hacerlas desistir de su comportamiento e inducir las a seguir un modelo nuevo, es decir, violencia en el ámbito de las prácticas sociales, más allá del lenguaje y el discurso (p. 145).

Otro rostro de la violencia de género en el lenguaje, se ubica en el plano simbólico, incidiendo en los imaginarios colectivos sobre el ser “hombre” y “mujer”. Rocha (2017) brinda un ejemplo elocuente en un contexto de la educación básica:

Cuando en las escuelas los niños y las niñas escuchan permanentemente que sus profesores (y *profesoras*) nombran a los médicos y las “amas de casa”, los ingenieros y las “mamá”, se incide en la representación y construcción simbólica del alumnado (p. 79).

A tono con este planteamiento, se trae a colación lo que Bourdieu (2000) denomina como violencia simbólica: "violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento" (p. 12).

Como se advierte, hay una línea muy delgada en los procesos de construcción de género entre hombres y mujeres, muchas veces imperceptibles, incluso, en espacios cuya normatividad resguarda su ejercicio, al menos en la letra, pero no en la práctica; de hecho, este sociólogo francés llama la atención sobre cómo la escuela u otros espacios del Estado, son los “lugares de elaboración y de imposición de principios de dominación” (Bourdieu, 2000, p. 15) por excelencia, por encima de los contextos domésticos.

No obstante, en tanto que la edificación de género a través del lenguaje, o cualquier otro mecanismo tiene un sustento social, por consiguiente es reversible; es decir, si a través del lenguaje se construye asimétricamente a las personas en función del sexo, también a partir de él, se puede incidir en su desarticulación o deconstrucción. La mejor apuesta a esto es desde el ámbito educativo, escenario que según Bourdieu (2000), preside los procesos de dominación masculina, por lo que se considerará en el siguiente apartado.

Educación, feminismo, empoderamiento e igualdad sustantiva

La educación es la formación integral de una persona, comprende aprendizajes individuales y colectivos en distintos rubros, no tan solo de carácter cognitivo; se trata de un proceso que es permanente y debería potencializar todas las capacidades de los y las educandas, con ense-

ñanzas y formación, cuyo denominador común atendiera a un beneficio social, a una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Kant en el siglo XVIII comentaba que “el hombre (*las personas*) es lo que la educación hace de ella”; de conformidad con esta idea, la pauta de este apartado gira en torno a esto. Así, la educación no es la panacea en lo que se está denunciando, pero sin duda, es una aliada de vital importancia. En ello, hay una situación esencial con una disyuntiva:

Debido a que la escuela recibe a hombres y mujeres socializados en géneros masculino y femenino, esta puede jugar dos papeles: ayudar a reforzar, mantener, producir y reproducir los estereotipos de género o, ayudar a modificarlos y colaborar con su deconstrucción (Castillo & Gamboa, 2013, p. 2).

El segundo planteamiento es el que se debe abrazar, haciendo eco a los instrumentos internacionales y las políticas públicas del sistema educativo nacional. Además, es la mejor apuesta para forjar la igualdad de género, en tanto que a partir de los procesos de enseñanza-aprendizaje de cualquier asignatura, se llevan a la par procesos de socialización de género, entre todas las actrices y actores de la comunidad escolar.

En este sentido, se considera como imperativo focalizar la atención en la piedra angular que tutela las enseñanzas y los aprendizajes, a saber: el colectivo docente. Este sector es estratégico para incidir en la deconstrucción de sesgos de género en la comunidad estudiantil, siempre y cuando tenga una formación y/o capacitación en una educación con perspectiva de género, a partir de la cual, advierta las asimetrías sociales y plantee vías para su desarticulación:

Optar por la EPG (*educación con perspectiva de género*) lleva consigo una apuesta firme por la igualdad entre mujeres y hombres y por la educación integral, que vaya más allá de la adquisición de conocimientos y contribuya a la formación de ciudadanía crítica que sepa dar respuesta a las demandas del siglo XXI. Se trata de una propuesta pe-

dagógica que visibiliza el modo en que las mujeres son discriminadas e invisibilizadas, con el fin de evitar formas de opresión y discriminación. Para ello es necesario deconstruir estereotipos de género e ideas patriarcales presentes en la conciencia colectiva que conceden a las mujeres y niñas un lugar inferior [...]. La EPG reivindica la dignidad humana de las personas con independencia de su sexo. También combate y denuncia cualquier tipo de discriminación que sufran las niñas o mujeres, tanto a nivel privado como a nivel público. Se trata de visibilizar las desigualdades de género y ofrecer alternativas para combatir las. Además, esta propuesta educativa visibiliza los logros de las mujeres en la sociedad en general y en las distintas disciplinas en particular. Otro de los retos fundamentales es ofrecer alternativas de un lenguaje inclusivo e igualitario frente al lenguaje sexista (Martínez, 2020, pp. 30 y 31).

El conocimiento de una educación con perspectiva de género es garante, para que el profesorado tome conciencia de la desigualdad e inequidad que impera entre los hombres y las mujeres en cualquier contexto, tanto en el pasado, como en el presente. A partir de una sensibilización y bagaje cognitivo de esto, se augurarían acciones en pro de una igualdad sustantiva, de la mano de un empoderamiento femenino y la construcción de nuevas masculinidades. Esto no tan solo es necesario, sino urgente, considerando los altos índices de violencia de género que caracterizan al mundo todos los días, comenzando por los que se producen frente al ejercicio de un lenguaje sexista y misógino.

Vale la pena detenerse en dos acciones cruciales de una educación con perspectiva de género: el empoderamiento femenino y la deconstrucción de masculinidades hegemónicas o tóxicas; ambos son armas letales para erosionar la discriminación, invisibilización y violencia en el lenguaje.

En torno a lo primero, se subraya que el empoderamiento femenino es una cuestión individual en las mujeres, un aprendizaje propio, un proceso permanente que tiene que ver con el conocimiento y el ejer-

cicio de los derechos humanos y la adquisición de un poder, que da cuenta de una expropiación patriarcal que se ha experimentado. De esta manera, el empoderamiento es una “deconstrucción y resignificación de las estructuras patriarcales que han generado relaciones de desigualdad de las mujeres en relación con los hombres y en este proceso se logran construir nuevas formas de relacionarse, de ser y de compartir” (Orozco, 2017, p. 216).

En este marco, va un vínculo indisoluble entre empoderamiento y feminismo, en tanto que aquel tiene que ver con el acceso de las mujeres a los derechos humanos y este, particularmente, desde el siglo XVIII, ha sido la plataforma desde la cual, se ha logrado su ejercicio, a través de una lucha atroz que no ha terminado y que, en muchas ocasiones, ha tenido como saldo la pérdida de la vida de muchas feministas (Orozco, 2017).

Así, el feminismo, entendido como todo aquello que se opone a la subordinación de las mujeres, ha dado y continúa la batalla por el acceso de más de la mitad de la población a los derechos humanos, denunciando el patriarcado⁹ y encabezando acciones para su eliminación.

En torno a las nuevas masculinidades, estas también se consideran como fruto de una educación con perspectiva de género, en tanto que, a través de una formación educativa con este enfoque, de manera gradual, se propician modelos de convivencia familiar y social que tienden a la eliminación de las masculinidades tóxicas y/o hegemónicas.

Es oportuno precisar qué se entiende por masculinidad, sobre todo, para poder discernir, cómo la manufactura de los varones, a partir de una ausencia de una perspectiva de género, lesiona a los propios hombres y los derechos humanos de las mujeres:

La masculinidad [...] no es un hecho biológico, sino producto de una construcción social que debemos analizar de un modo relacional, ya que existe solo en contraste con la femineidad. La masculinidad no es estática ni atemporal, es histórica [...] es imprescindible que problematicemos la

⁹ De acuerdo con Subirats (1994) “la dominación de un género por el otro constituye la base de dominación de un orden social jerárquico que determina las posiciones de los individuos (*personas*) al margen de sus capacidades específicas. Este orden social jerárquico ha sido denominado patriarcado” (pp. 60 y 61).

masculinidad [...] como un dispositivo que produce y reproduce relaciones desiguales de poder (Escobar, 2021, p. 12).

En función de esto, se habla de una masculinidad tradicional, hegemónica o tóxica, la cual, en general presenta las siguientes características en los varones: “Ser proveedor, protector, autosuficiente, procreador, exitoso, omnipotente, despreocupado por el cuidado del cuerpo, sin capacidad de pedir ayuda, ni de reconocer la propia vulnerabilidad y sin capacidad de expresar ciertas emociones” (Escobar, 2021, p. 13). Así, esta definición genérica, de índole jerárquica “representa claras ventajas para los varones [...] quienes [...] gozan de un mayor dominio del espacio público, mayores concesiones para el ejercicio de la sexualidad, menor exigencia en las tareas domésticas y de cuidado” (Escobar, 2021, p. 13).

Como se deduce, la construcción de género masculina, se establece en franca oposición a la femenina y es la base del sistema patriarcal. Lozano-Verduzco (2017) analiza cómo esta socialización tradicional en los hombres, causa violencias contra las mujeres y hacia sí mismos:

Estas normas y reglas se convierten en mandatos que se incorporan en la construcción de la identidad de los hombres y los llevan a dañar a otras personas y que, sin percatarse, también llegan a doler y lastimarlos a ellos mismos. La sociedad en conjunto les prohíbe hacer cosas que tal vez desean hacer y les obligan a hacer otras que tal vez no quieren hacer. Aceptan el pacto patriarcal mediante acciones y silencios porque creen que les conviene, porque es lo que les han enseñado desde su infancia por diferentes medios: en su familia, la escuela, con sus amistades y a través de los medios de comunicación (p. 183).

La reversibilidad en los mandatos de género para los varones originaría un beneficio social enorme, cuyo saldo no solo serían mayores parámetros de igualdad para las mujeres, sino también una mejor calidad de vida para ellos; sin barreras sociales para expresar manifestaciones emotivas como el amor, la ternura, el miedo, la tristeza, la confusión, la vergüenza, la vulnerabilidad, etcétera.

En suma, con las nuevas masculinidades también se atiende a la desarticulación de la violencia de género ejercida por los hombres, porque esta se presenta como eje transversal en la edificación de una masculinidad tradicional; como ha quedado señalado, el ejercicio por excelencia de este tipo de violencia es justamente el medio que construye las identidades de género, a saber: el lenguaje.

Consideraciones finales

El lenguaje es un producto social y refleja lo que existe como sociedad, de tal suerte que “hace género” en la interacción cotidiana de las personas. En consecuencia, no soporta una auditoría de género, porque ésta no verifica una igualdad para hombres y mujeres en la expresión oral, escrita, gestual o iconográfica; más aún, para el mal llamado “sexo débil” humilla, discrimina, invisibiliza y violenta.

Sin embargo:

La lengua se recrea y transforma en la vida diaria, se crean nuevas palabras y maneras de usarla; no está dada de una vez y para siempre, cambia. Por ello, empeñarse en visibilizar las desigualdades e injusticias y nombrar lo marginal u oprimido mediante la lengua y el habla [...] es una tarea posible y deseable (Martínez, 2012, p. 43).

Frente a este escenario, se presenta una educación con perspectiva de género para abatir brechas, no tan solo lingüísticas, sino de todo tipo en el orden social; una formación educativa con “lentes de género” que, a partir de la individualidad y la colectividad, conozca y deconstruya asimetrías entre los hombres y las mujeres. Así, se propone una triada: conocimiento, conciencia y actuación.

Con nuevos aprendizajes, de la mano de un ejercicio feminista es posible transitar a un empoderamiento femenino y nuevas masculinidades, la historia ha sido un referente testimonial de ello. Hay un buen trecho recorrido, pero falta camino y “andar” en él; un primer paso es visibilizar la inequidad en el lenguaje para deconstruirlo.

Sí es factible, la lengua no es sexista para las personas que tienen una educación con perspectiva de género y han expropiado patriarcalmente los vocablos; tampoco para quienes tienen claridad en los instrumentos internacionales y nacionales que quieren materializar una igualdad sustantiva para las mujeres, a partir de un ejercicio pleno de los derechos universales y su aplicabilidad en la vida diaria.

Referencias

- Amnistía Internacional. (2021). *Los derechos de las mujeres en Oriente medio y norte de África siguen estancados*. Recuperado de: <https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/mujeres-oriente-medio-norte-africa/> Fecha de consulta: 14 de enero del 2022.
- Brysk, A. (2017). Introducción: violencia de género y relaciones internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, Núm. 117, pp. 7-28. Recuperado el 17 de enero del 2022, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37872.pdf>
- Castillo, M. & Gamboa, R. (2013). La vinculación de la educación y género. En *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*. Vol. 13. Núm. 1. Costa Rica: Universidad de Costa Rica, pp. 1-16.
- Chancel, L. (2021). (Coord.) (et al.). *Informe sobre la desigualdad global 2022*. Francia: UNDP. Recuperado de: [file:///C:/Users/Norma%20Guti%C3%A9rrez%20H/Downloads/Summary_WorldInequalityReport2022_Spanish%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Norma%20Guti%C3%A9rrez%20H/Downloads/Summary_WorldInequalityReport2022_Spanish%20(1).pdf) Fecha de consulta: 13 de enero del 2022.
- Delgado, G. (2017). Construcción social de género. En Delgado, G. (Coord.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. México: UNAM.
- Gobierno de México (s/a). *¿Qué es la Agenda 2030?* Recuperado de: <https://www.gob.mx/agenda2030> Fecha de consulta: 12 de enero del 2022.
- Enciclopedia Concepto (2021). *Lenguaje*. Recuperado de: <https://concepto.de/lenguaje/> Fecha de consulta: 18 de enero del 2022.
- Escobar, J. C. (2021). (Coord.). *Construcción de masculinidades y su*

- relación con la salud integral*. Argentina: Ministerio de Salud.
- Fernández, A. M. (2012). Violencia, sexo, edad y refranero. *Desacatos*. Núm. 38, pp. 139-156. Recuperado el 19 de enero del 2022, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n38/n38a10.pdf>
- Galván, M. (24 de julio del 2021). *La otra pandemia: 13,631 mujeres huyeron por violencia de enero a mayo de 2021*. *Expansión política*. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/voces/2021/07/24/pandemia-historica-mexico-13631-mujeres-huyen-por-violencia>
Fecha de consulta: 17 de enero del 2022.
- Gutiérrez, N. (2016). Deconstrucción de asimetrías de género: una asignatura pendiente en la educación contemporánea. En González, A. & Gutiérrez, N. (Coords.). *Problemáticas contemporáneas de la educación en México. De la complejidad a Ayotzinapa*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas-PIFI.
- Instituto para la Mujer Zacatecana (INMUZA) (2004). Talleres de potencialización de la mujer. Zacatecas.
- Lampert, M. P. (2018). *Definición del concepto de “sexismo”: influencia en el lenguaje, la educación y la violencia de género*. Recuperado de: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26147/1/BCN_definicion_sexismo_FINAL.pdf Fecha de consulta: 20 de enero del 2022.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). México: Cámara de Diputadas y Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf Fecha de consulta: 17 de enero del 2022.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México (2007). Recuperado de: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/fdf4ecf3b0a54e8ee1a4a07e039b7bb81b786807.pdf> Fecha de consulta: 20 de enero del 2022.
- Lozano-Verduzco, I. (2017). Trabajando para reeducar a los varones: la experiencia del trabajo grupal hacia la igualdad de género. En Delgado, G. (Coord.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. México: UNAM.

- Martínez, D. M. (2012). *Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo*. México: Universidad de Guadalajara.
- Martínez, M. (2020). Hacia una educación inclusiva: formación del profesorado de primaria enmarcada en los ODS que potencian la igualdad de género. *Revista Iberoamericana de Educación* 82 (2), pp. 27-45. Recuperado el 21 de enero del 2022, de file:///C:/Users/Norma%20Guti%C3%A9rez%20H/Downloads/3596-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3365-1-10-20200204%20(2).pdf
- Murillo, J. (2018). *Guía para un uso no sexista del lenguaje*. Fundación ONCE. Recuperado de: <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/novedades/GUIA.pdf> Fecha de consulta: 19 de enero del 2022.
- Organización de las Naciones Unidas. (s/a). Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/> Fecha de consulta: 13 de enero del 2022.
- Organización de las Naciones Unidas. (s/a b). *Igualdad de género: por qué es importante*. Recuperado de: https://www.un.org/sustainable-development/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf Fecha de consulta: 14 de enero del 2022.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2020). Informe sobre género. *Una nueva generación: 25 años de esfuerzos a favor de la igualdad de género en la educación*. Francia: UNESCO.
- Orozco, N. G. (2017). Empoderamiento de las mujeres. Delgado, G. (Coord.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. México: UNAM.
- Rocha, T. E. (2017). La socialización de género en el entorno familiar: un espacio crucial para generar cambios y promover la igualdad de género. En Delgado, G. (Coord.). *Construir caminos para la igualdad: educar sin violencias*. México: UNAM.
- Subirats, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista Iberoamericana de Educación*. 6, pp. 49-78. Recuperado el 21 de enero del 2022, de <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie06a02.pdf>

Violencias: marcos de análisis desde los contextos educativo, laboral, cultural y de la comunicación.

*Se terminó de editar en diciembre de 2022 en los talleres gráficos de
Astra Ediciones S. A. de C. V.*

Av. Acueducto 829, Colonia Santa Margarita, C.P. 45140, Zapopan, Jalisco

E-mail: edicion@astraeditorial.com.mx

www.astraeditorial.com.mx

Este libro es pertinente porque nos obliga a reflexionar sobre cómo las violencias están instaladas en la cotidianidad del pasado y del presente, aunque esperamos que no en el futuro. El texto pone el acento en el papel que debe jugar la escuela, como una instancia formadora, socializadora en el combate a las múltiples formas de violencia. Violencia travestida en corrección, violencia en el lenguaje, violencia a través del acoso (ciberacoso, mobbing), violencia en el ruido y la contaminación... Nos muestra también que la escuela no es un ente aislado, sino todo lo contrario. Es una más de las instituciones sociales que forma, pero junto con. Así, a lo largo de los trabajos aquí reunidos, se reflexiona en las múltiples interacciones que hay o debiera haber entre el cuerpo docente y el alumnado, pero también entre la escuela y el Estado, la escuela y la familia, la sociedad y la ciudad, de forma que si los problemas son comunes, las soluciones también debieran serlo.

Las escuelas, sean del nivel que sean, tienen mucho que hacer por delante. Históricamente son, junto con la familia, los principales agentes socializadores. En sus aulas, se aprende a ser persona, ciudadano o ciudadana, a ser respetuoso o tolerante, empático y solidario. Ahí se aprenden nuevos códigos, lenguajes y saberes que debieran potenciar lo humano, de manera que, al leer este texto, nos acercamos a las múltiples realidades que como personas vivimos en esta sociedad que hemos construido. Considero que, si atendemos a lo aquí propuesto, podemos comenzar a cambiar y movernos hacia escenarios más promisorios y felicitarios.

Oliva Solís Hernández

ISBN: 978-84-19152-84-8



CUERPO ACADÉMICO 184
ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN,
SOCIEDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN